



DECRETO N° 0816
NEUQUÉN, 08 JUL 2011

El Registro N° 0360/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, la Solicitud de Ingreso y la Nota N° 030/11 de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas, se solicita la contratación de la señora **FERRI MARÍA ALEJANDRA**, D.N.I. N° 21.476.139, para cumplir tareas administrativas dependiente de esa Secretaría;

Que se adjunta Curriculum Vitae de la nombrada;

Que por Pase N° 481/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 3-G-1-0-1, dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la nombrada y el señor Secretario de Desarrollo Social a cargo de la Secretaría de Gobierno;

Que por Informe N° 265/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras, asimilado a la Categoría 09, a partir de su notificación y hasta el día 31 de octubre de 2011, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase N° 621/11) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre el Municipio y la señora **FERRI MARÍA ALEJANDRA**, L.P. N° 45510 (Grupo 02), D.N.I. N° 21.476.139, Clase 1970, asimilado a la


D^{CA}. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

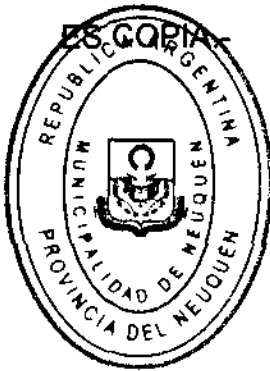
Categoría 09, a partir de su notificación y hasta el día 31 de octubre de 2011, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; para cumplir tareas administrativas dependiente de la Secretaría de Gobierno; de acuerdo al Informe N° 265/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 3-G-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
PR.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-

